

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de La Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el dieciocho de noviembre de dos mil once, en las dependencias de la instalación cuyo titular era [REDACTED] de NIF: [REDACTED], sita en la [REDACTED] de Alzira (Valencia).

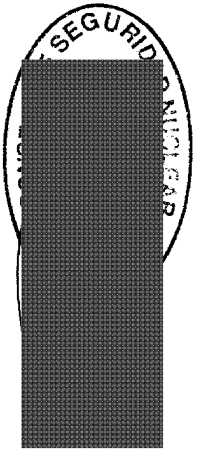
Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED] titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha 4 de diciembre de 1996 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se registra escrito de salida donde se notifica la "inscripción" de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con el número de registro V-0048-A.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



**OBSERVACIONES****UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.**

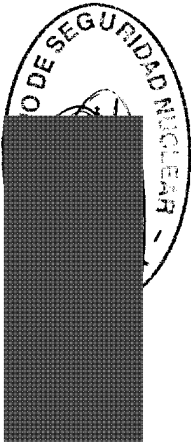
- La instalación se encontraba ubicada en la primera planta del edificio. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de medios de protección frente a las radiaciones ionizantes, tales como delantales, protectores de tiroides y protectores gonadales, todos emplomados. \_\_\_\_\_
- Disponían de carteles de aviso a embarazadas en los accesos a las salas y en sus inmediaciones. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de medios de extinción de incendios en las inmediaciones de los equipos. \_\_\_\_\_
- Todas las salas que albergaban a los equipos disponían de señalización según norma UNE 73.302 y disponía de medios para establecer acceso controlado. \_\_\_\_\_
- Las salas y equipos de la instalación eran los siguientes:

**SALA 1:**

- Equipo1: Telemando de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 33161, que alimentaba a un tubo de la misma firma, modelo [REDACTED] con condiciones máximas de funcionamiento de 150 kVp y 1000/6 mA en grafía y escopia, con filtración total de 2'5 mm Al. Disponía de intensificador de imagen. \_\_\_\_\_
- Equipo2: de ortopantomografía de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 79793, que alimentaba un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 552. \_\_\_\_\_
- La sala limitaba lateralmente con pasillo interior de la instalación, sala2, despacho y calle. \_\_\_\_\_
- El puesto de control de ambos equipos se encontraba en el interior de la sala, detrás de un laberinto en forma de L emplomado que incorporaba un visor plomado. Disponía de parada de emergencia del equipo telemando. El equipo de ortopantomografía se operaba con el cable. \_\_\_\_\_

**SALA 2:**

- Equipo1: de radiología convencional de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que alimentaba a un tubo de la misma firma y modelo [REDACTED] n/s SA76934. \_\_\_\_\_
- Equipo2: de densitometría de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] \_\_\_\_\_
- La sala limitaba lateralmente con pasillo interior del servicio, salas 1 y 3 y calle.
- El puesto de control se encontraba en el interior de la sala, detrás de una pantalla plomada con visor. Según se manifiesta a la inspección, los disparos siempre se realizan en dirección al bucky mural, ubicado en la pared colindante con el pasillo. \_\_\_\_\_



**SALA3:**

- Equipo de radiología convencional de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED]
- La sala limitaba lateralmente con pasillo interior del servicio, sala 2 y aseo. \_\_\_\_\_
- El puesto de control se encontraba en el exterior de la sala, disponiendo la puerta de acceso de visor plomado para la visualización del paciente. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta a la inspección, los disparos siempre se realizan en dirección hacia el suelo. \_\_\_\_\_
- En dicha sala se encontraba un equipo de ortopantomografía, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] inutilizado. \_\_\_\_\_

**SALA4**

- Equipo de mamografía de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 06823, con condiciones máximas de funcionamiento de 49 kVp y 100 mA. \_\_\_\_\_
- La sala limitaba lateralmente con pasillo interior del servicio, almacén, patio interior del edificio y cuarto de revelado. \_\_\_\_\_
- El puesto de control se encontraba en el interior de la sala, protegido mediante una mampara plomada. \_\_\_\_\_

**DOS. NIVELES DE RADIACIÓN**

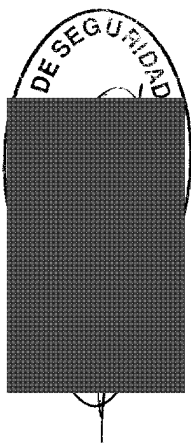
- En el último informe de la verificación de niveles de radiación medidos por la UTPR [REDACTED] a fecha 11 de febrero de 2010, se certifica el cumplimiento de los mismos desde el punto de vista de la protección radiológica. \_\_\_\_\_

**TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.**

- La instalación disponía de un diploma de capacitación para supervisores de instalaciones de radiodiagnóstico médico, a favor del Dr. [REDACTED]
- El control dosimétrico del personal se realizaba a través de dos dosímetros de termoluminiscencia, asignados al Dr. [REDACTED] y a una técnico especialista en rayos, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] cuyas últimas lecturas actualizadas hasta el mes de septiembre de 2011, no registraban valores significativos. \_\_\_\_\_
- Los TPE se realizaban controles médicos personales. \_\_\_\_\_

**CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.**

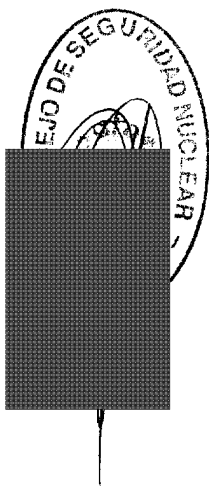
- Con fecha 26 de septiembre de 1989 el Consejo de Seguridad Nuclear emitió informe técnico favorable para la puesta en marcha de la instalación, con número de referencia RXM/V-0057. \_\_\_\_\_
- La instalación fue inscrita en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico de la Dirección general de la Energía con el número IR/V-1055/92. \_\_\_\_\_



- La instalación fue inscrita en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía, con número de registro V-0048-A. \_\_\_\_\_
- Con fecha 11 de marzo de 1999 se registra en el Servicio Territorial de Industria y Energía una ampliación de la instalación, contemplando un equipo de radioscopia con intensificador de imagen y un mamógrafo. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de la UTPR U \_\_\_\_\_ con fecha 9 de junio de 1997, correspondiente a la ampliación registrada el 11 de marzo de 1999. \_\_\_\_\_
- Las actividades de la instalación eran: radiología general, radiología dental panorámica, densitometría, radioscopia con intensificador de imagen y mamografía. \_\_\_\_\_
- La instalación estaba clasificada como tipo 1 de acuerdo con el artículo 17 del RD 1085/2009. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de desmontaje del equipo de ortopantomografía, de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ correspondiente al n/s 46/181121G2, con tubo de la misma firma y n/s 32280, realizado por la empresa \_\_\_\_\_ con fecha 10 de marzo de 2010. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de traslado del equipo de ortopantomografía actualmente instalado en la clínica, firmado por la \_\_\_\_\_ desde la instalación cuyo titular era \_\_\_\_\_ ubicada en la calle \_\_\_\_\_ de Valencia. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el control de calidad de los equipos y la verificación radiológica de la instalación, realizado por \_\_\_\_\_ con fecha 11 de febrero de 2010. El estado de los equipos reflejado en dicho informe era "aceptable desde el punto de vista de radiodiagnóstico". \_\_\_\_\_
- Las cargas de trabajo reflejadas en el último control de calidad fueron las siguientes: \_\_\_\_\_ Amin/semana, \_\_\_\_\_ mmin/sem, Densitómetro 37'5 mAmmin/sem, \_\_\_\_\_ mAmmin/sem, mamógrafo 2'1 mAmmin/sem y ortopantomógrafo 35 mAmmin/sem. \_\_\_\_\_

### DESVIACIONES

- No disponían de declaración y registro de los equipos de densitometría y ortopantomografía, de acuerdo con los artículos 12 y 13 del RD 1085/2009. \_\_\_\_\_
- No disponían de Programa de Protección Radiológica de acuerdo con el punto b) del artículo 18 del RD 1085/2009. \_\_\_\_\_
- No se disponía de certificado de conformidad, de acuerdo con el punto e) del artículo 18 del RD 1085/2009. \_\_\_\_\_
- No disponían de acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico de acuerdo con artículo 23 del RD 1085/2009. \_\_\_\_\_
- No estaba disponible la copia del informe periódico de la instalación. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de La Generalitat a quince de diciembre de dos mil once.

EL INSPECTOR

Fdo

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación [REDACTED] para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ALZIRA 27 - XII - 2011